I. DATOS GENERALES	
Contrato Número:	**CPS 126-2026 SG**
Contratista:	**SANDRA NATALIA PAREJA CERON**
Objeto del Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN AL ENTE TERRITORIAL REFERENTE A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL DEBER DE INFORMACIÓN A CARGO DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA
Valor del contrato:	**VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000) Incluidos Impuestos**
Forma de Pago:	El Municipio de Filandia Quindío, realizará el pago del contrato en once (11) pagos de la siguiente forma: Diez (10) pagos mes vencido, cada uno por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.900.000) y un (1) ultimo pago al finalizar la ejecución del contrato valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000)
Fecha de Inicio:	22 de enero de 2026
Plazo de Ejecución:	Once (11) meses
Fecha de terminación del contrato:	22 de diciembre de 2026
Garantías Solicitadas:	N/A
Número de Garantía:	N/A
Entidad que la expide:	N/A
Fecha de Aprobación:	N/A
Supervisión:	IVÁN MAURICIO LÓPEZ JIMÉNEZ – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

II. ACTA

En Filandia hoy 22 de enero de 2026, se reunieron IVÁN MAURICIO LÓPEZ JIMÉNEZ como Secretario de Gobierno y Desarrollo Social, para firmar del contrato en mención y como contratista SANDRA NATALIA PAREJA CERON. Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.

III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Filandia Quindío, hoy **22 de enero de 2026**

IVÁN MAURICIO LÓPEZ JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

SANDRA NATALIA PAREJA CERON
Contratista

Elaboró y Revisó:	Iván Mauricio López Jiménez	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		